

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Lunes, 2 de Septiembre de 1907

Año XXXVI. Núm. 10.300

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## El matrimonio canónico

Reproducimos íntegra, por juzgarla de excepcional interés, la parte dispositiva del «Decreto sobre los esponsales y el matrimonio» publicado por la Sagrada Congregación del Concilio por orden y autoridad de N. S. P. el Papa Pío X.

Dice así:

### Los esponsales

I. No se consideran como válidos y no producen sus efectos canónicos, sino los esponsales contraídos por escrito firmado por las partes, y además ya por el cura, ya por el Ordinario del lugar, ya por dos testigos cuando menos.

Si alguna de las dos partes, ó si ni la una ni la otra saben escribir, deberá hacerse mención en el mismo escrito, y se añade otro testigo, que firmará con el cura, ó con el Ordinario del lugar, ó con los dos testigos de que se ha hablado mas arriba.

II. La palabra cura designa aquí, y en los artículos siguientes, no solo al que dirige legítimamente una parroquia canónicamente instituida, sino también en las regiones en que las parroquias no han sido erigidas canónicamente; al sacerdote al que está confiada legítimamente la cura de almas en un territorio determinado, y en los países de misiones, donde los territorios no están aun perfectamente divididos, todo sacerdote universalmente delegado en una residencia para el ministerio de las almas por el jefe de la misión.

### Del matrimonio

III. Solo son válidos los matrimonios contraídos ante el cura ó el Ordinario del lugar, ó un sacerdote delegado por uno de los dos, y ante dos testigos a lo menos, siguiendo no obstante las reglas formuladas en los artículos siguientes, y salvo las excepciones insertas mas abajo en los artículos VII y VIII.

IV. El cura y el Ordinario del lugar asisten *válidamente* al matrimonio:

1.º Solo á partir del día en que han tomado posesión de su beneficio ó han entrado en funciones, y á menos que por un decreto público no hayan sido nominativamente excomulgados ó declarados suspensos de su oficio.

2.º En los límites exclusivamente de su territorio, en el cual asisten válidamente al matrimonio no solo de sus feligreses, sino también de los que no están sometidos á su jurisdicción.

3.º Siempre que por invitación y súplica que se les haya hecho, y sin ser obligados por la violencia ni por temor grave, pidan el consentimiento de los contrayentes y lo reciban.

V. Por otra parte el cura y el Ordinario del lugar asisten *licitamente* al matrimonio:

1.º Después de haberse asegurado legítimamente de que los esposos son libres para contraer matrimonio, *servatis de jure servandis*.

2.º Después de haberse asegurado además del domicilio ó á lo menos de la permanencia de un mes del uno ó del otro de los contrayentes en el lugar del matrimonio.

3.º A falta de estos informes, para que el cura ó el Ordinario del lugar asistan lícitamente al matrimonio, tienen necesidad de la autorización del cura ó del Ordinario propios del uno ó del otro contrayente, á menos que no exista una grave necesidad que les dispense de ello.

4.º En lo que concierne á las personas sin domicilio (vagabundo), aparte del caso de necesidad, no será permitido al cura asistir á un matrimonio sin haber consultado al Ordinario ó á un sacerdote delegado por él, y sin haber obtenido autorización.

5.º En cualquier caso se debe tomar como regla que el matrimonio sea celebrado ante el párroco de la esposa á menos que haya un motivo legítimo para obrar de otra forma.

VI. El párroco y el Ordinario del lugar pueden dar á otro sacerdote determinado la autorización para asistir á los matrimonios dentro de su territorio. Pero este delegado, para asistir válida y lícitamente, ha de circunscribirse á los límites de su mandato y á las reglas establecidas antes en los artículos IV y V para el párroco y Ordinario del lugar.

VII. En caso de peligro de muerte inminente y si no puede presenciarse el párroco ó el Ordinario del lugar, ó en su defecto un sacerdote delegado de uno ó de otro, para tranquilizar la conciencia de los esposos y legitimar la prole si la hay, el matrimonio puede ser válido y lícitamente contraído ante cualquier sacerdote y dos testigos.

VIII. En el caso de que en cualquier región el párroco ó el Ordinario del lugar ó el sacerdote delegado y ante quienes se pueda celebrar el matrimonio, faltén, y esta situación se prolongara mas de un mes el matrimonio puede ser válido y lícitamente contraído por los esposos por un consentimiento formal dado ante dos testigos.

IX. 1.º Una vez celebrado el matrimonio, el párroco ó quien haga sus veces debe inscribirlo en seguida en el registro de matrimonios, haciendo constar los nombres de los esposos y de los testigos, el lugar y el día en que se ha celebrado el matrimonio y las demás indicaciones conforme á las prescripciones de los libros de ritual ó del propio Ordinario, y esto mismo se hará si es un sacerdote delegado por él ó por el Ordinario quien asistió al matrimonio.

2.º El párroco anotará además en el registro de bautismos que la pareja ha contraído matrimonio tal día en su parroquia. Si los contrayentes han sido bautizados en otro lugar, el párroco que haya asistido al matrimonio informará directamente, ó por mediación de la Curia episcopal, al cura de la parroquia donde el bautismo tuvo lugar, para que este matrimonio sea inscrito en el libro de bautismos.

3.º Cuantas veces se haya contraído matrimonio, según las reglas de los artículos VII y VIII, el sacerdote en el primer caso, y los testigos en el segundo, están obligados, juntamente con los contrayentes, á procurar que el matrimonio contraído sea inscrito lo más pronto posible en los libros prescritos para ello.

X. Los cura párrocos que hayan violado las prescripciones anteriores deberán ser castigados por los Ordinarios en proporción á la gravedad de su falta. Por lo demás, si algunos asistieren á un matrimonio, contraviendo á las prescripciones de los párrafos 2.º y 3.º del art. V, no podrán apropiarse los derechos de estola, sino que deberán enviarlos al cura propio de los contrayentes.

XI. 1.º Las leyes establecidas más arriba obligan á todos los que han sido bautizados dentro de la Iglesia católica, y á cuantos se hayan convertido á ella desde el cisma ó la herejía (aun cuando después hayan apostado), cada vez que contraigan entre si esponsales ó matrimonio.

2.º Estas leyes están en vigor también para los mismos católicos, á quienes se ha hecho referencia anteriormente, si contraen esponsales ó matrimonio con las no católicos, estén ó no bautizados, y aun después de obtenida la dispensa del impedimento de religión mixta ó disparidad de culto, á menos que la Santa Sede no lo haya establecido de otro modo para alguna región ó lugar particular.

3.º Los no católicos, estén ó no bautizados, no están obligados á observar la forma católica de los esponsales ó el matrimonio, cuando entre si los contraigan.

El presente decreto será considerado como legítimamente publicado y promulgado por su transmisión á los Ordinarios. Sus disposiciones tendrán en todas partes fuerza de ley á contar desde la fiesta de Pascuas del año próximo de 1908.

Entretanto, los Ordinarios cuidarán de que este decreto se haga público lo más pronto posible, y se explique en todas las iglesias parroquiales de sus diócesis para que todos lo conozcan.

## EL BIEN PÚBLICO en Palma

(De nuestro redactor)

31 agosto 1907.

### Presupuestos aprobados

Con fecha de hoy el Sr. Gobernador civil ha aprobado los presupuestos de ingresos y gastos de la cárcel del partido de Mahón para el próximo año 1908 así como el siguiente reparto:

Ayuntamientos	Habitantes	Pesetas
Mahón . . . . .	15.081	2.866'81
Ciudadela . . . . .	8.611	1.636'90
Alayor . . . . .	4.933	937'74
Mercadal . . . . .	3.076	584'73
Villa-Carlos . . . . .	2.497	474'66
Ferrerías . . . . .	1.315	249'97
San Luis . . . . .	2.063	392'16
	37.576	7.142'97

### Mallorquines que emigran de Masagán

Cartas recibidas en esta ciudad dicen que los mallorquines residentes en Masagán han emigrado de aquella población dirigiéndose á Tanger.

Únicamente queda el encargado de la fábrica de aserrar, propiedad del mallorquín D. Guillermo Borrás, con orden de abandonar la plaza al primer ataque que contra ella dirijan los moros.

### Niño ahogado

Ayer tarde en un estanque del predio «Son Roca» propiedad del general Weyler fué encontrado el cadáver del muchacho Miguel Frau Roca.

Se cree que dicho muchacho intentó nadar en aquel estanque y faltándole las fuerzas no pudo, cuando quiso, salir del agua pereciendo ahogado.

PEDRO J. PALMER.

## ESPIGUEO

Madrid 31 agosto 1907.

### Los telegrafistas

A la una de la tarde fueron recibidos por el director general de Correos y Telégrafos, los jefes superiores del cuerpo y el personal de aparatos de la Central, que había solicitado audiencia para protestar de los rumores de disgusto que consignan algunos periódicos, que, dicho sea de paso, han llevado á los periódicos los mismos funcionarios de telégrafos; otros, naturalmente, que los que han visitado hoy al director.

Le dijeron que estaban muy satisfechos de su gestión y dispuestos á secundarle.

El director les manifestó que nunca había creído en tales rumores y siempre estaría dispuesto á ser el primer defensor de los funcionarios, como á imponer los correctivos reglamentarios á los que incurriesen en falta.

Pidieron permiso para ir á varios periódicos á explicar lo ocurrido, pero el director se lo negó.

### LO DE MARRUECOS

#### Una carta del nuevo Sultán

«Loado sea Dios.

Salud á mis hermanos Muslím a los que Dios y su Profeta proteja lo mismo en sus vidas que en sus bienes.

Deseo que la marcha de los sucesos os sea favorable y que luego disfrutéis de una plácida paz, conforme á sus deseos.

Os ruego que no entreis en lucha con los franceses y que permanezcáis en vuestro campo hasta que vaya á vuestro encuentro que será el viernes próximo.

En este día yo someteré la cuestión de los franceses á la ley de Dios; si en este juicio salimos, será bien para todos.

En caso contrario reuniré mis fuerzas á vuestros esfuerzos y me pondré á la cabeza de mis tropas contra los cristianos. — *Muley Hafid.*»

La carta va dirigida especialmente á la tribu de Medina, la cual está acam-

pada cerca de Tardett.

Manifiestan dichos emisarios que la proclamación del nuevo Sultán se hizo sin incidentes, aunque después los hubo con el caid principal, que asistía como notario.

Este se negó á firmar el acta de la ceremonia, produciéndose el natural disgusto.

Otro de los caides se negó también á firmar, y entonces uno de los asistentes le amenazó con una guma.

El propio Muley-Hafid tuvo que intervenir, pacificando los ánimos.

Los moros ricos han enviado al nuevo Sultán espléndidos regalos.

Se preparan muchas tiendas de campaña para el viaje de Muley Hafid á Fez, recibiendo también dinero para dicho viaje.

Un jefe de los Chanias que había secuestrado una familia hebrea compuesta de once individuos, se ha presentado en Mazagán pidiendo á los israelitas ricos de la población la cantidad de 40 pesetas españolas por el rescate de dichos individuos.

Le fueron entregadas en el acto, poniéndose en libertad á los secuestrados.

Después fueron rescatados otros cien hebreos por la cantidad de 100 pesetas españolas.

Se ha presentado al cónsul francés de Mazagán una comisión de moros de la tribu de los Chanias pidiendo la paz.

Dichos moros no son guerreros, sino labradores y desean que termine la guerra para vender sus productos.

De Safi dicen que una comisión de notables conferenció con el caid-gobernador de la ciudad, preguntándole qué determinación pensaba adoptar en vista de la carta recibida de Muley-Hafid en que le ordenaba le reconociese como soberano único del Imperio.

El caid se limitó á dar una contestación ambigua, negándose á decir con toda claridad si acataba ó no al nuevo Sultán.

Se reciben telegramas de Casablanca confirmando y ampliando los detalles que comunican acerca del encuentro que hubo entre franceses y moros el día 28.

Los moros, en vez de formar grupos compactos como otras veces, estaban algo separados, pues de este modo ofrecían menos blancos á la artillería.

Se calcula que aproximadamente tomaron parte en la acción unos 4.000 combatientes moros, la mayoría de ellos pertenecientes á una kabila de las inmediaciones de Mazagán.

La mayor parte de los kabileños iban á caballo, siendo muy pocos los infantes.

Estos últimos iban á la retaguardia cubiertos por la caballería.

La carga dada por los jinetes moros fué tremenda, demostrando una táctica admirable.

Los moros amenazaron por algunos momentos envolver á las tropas francesas.

La infantería hizo un nutrido fuego de fusilería, mientras la artillería no cesaba de disparar las piezas.

Entre los moros se produjo una gran confusión, siendo muchos los que caían revueltos con los caballos.

La avalancha de los moros fué verdaderamente imponente, y en vista de ello el general Drude decidió que los goumiers dieran una carga para contenerlos.

Los goumiers, para distinguirse de

los moros, llevaban un pañuelo rojo envuelto á la cabeza.

Cuando los goumiers recibieron la orden de ataque, se lanzaron con verdadero arrojo contra sus adversarios, luchando con éstos durante un rato cuerpo á cuerpo, iniciándose por fin la retirada de los moros.

A ésta contribuyeron en gran manera los disparos hechos por la artillería de los buques.

Los goumiers tuvieron dos muertos y un herido de un balazo en el vientre que falleció al poco rato.

Un grupo de moros intentó apoderarse del cadáver de uno de los goumiers para cortarle la cabeza y llevarse-la como trofeo, pero éstos se lanzaron nuevamente contra el grupo, y después de una empeñada lucha lograron rescatar el cuerpo de su compañero.

Los franceses mantuvieron sus posiciones durante todo el día.

Las tropas fueron reforzadas con dos compañías y dos cañones.

También tuvieron un muerto y unos doce heridos, no habiendo sufrido ninguna baja en la oficialidad.

—El comandante del «Don Alvaro de Bazán» comunicó al comandante de Santaolalla que le parecía que los moros se disponían á atacar el flanco defendido por los españoles, por lo que se tomaron las debidas precauciones.

—Sigue el desembarco de pertrechos de guerra y municiones, hallándose el muelle atestado de bultos.

Una locomotora que había de reserva ayuda á efectuar el transporte.

—Ha comenzado ya el servicio de policía interior, el cual es prestado por soldados argelinos.

## Cartera de Mahón

### LA LANCHAS «MAHÓN»

A las cinco y tres cuartos de la mañana de ayer fondeó frente el punto conocido por la Consigna de este puerto la lancha á vapor de construcción extranjera «Mahón» con destino á la Comandancia de Artillería de esta plaza.

Ha venido mandada desde Alicante como ya dijimos por el capitán D. Juan Femenías y Fabregues tripulándola además un maquinista y cuatro marineros.

A su bordo iba un maquinista y un fogonero de la casa constructora para hacer entrega de la embarcación á dicha Comandancia.

Como la expresada lancha no dispone de depósitos suficientes para guardar el agua y carbón que debía consumir en la travesía, se vió obligada á arribar en los puertos de Ibiza y Palma para reponerse de dichos elementos y rendir el viaje á este puerto.

Esta mañana ha llegado de Barcelona el farmacéutico D. Joaquín de Cortada, que viene á regentar la farmacia que en Mercadal posee la Sra. Viuda de Bofill.

Igualmente ha llegado el joven don Juan Cursach Vinent, que acaba de ser aprobado en Madrid, en las oposiciones á ingreso en el cuerpo de Correos, y de lo cual ya hicimos mención en este diario.

Sean ambos bienvenidos.

En la madrugada de ayer falleció á la temprana edad de 6 años en la Fortaleza de Isabel II el niño Germán Martínez, hijo de D. Justo, Capitán del Regimiento de Infantería de Mahón n.º 63.

A las 5 de la tarde se bajó el cadáver

de la Fortaleza y se depositó en la iglesia de San Pedro, habiendo media hora mas tarde, tenido lugar el entierro que fué de primera clase, asistiendo la reverenda comunidad de la parroquia de Santa María, actuando de preste el Sr. D. Balbino Blasco, teniente vicario castrense.

El cadáver fué conducido en hombros por cuatro soldados, acompañándole doce mas cirios.

Tuvo un lucido cortejo, compuesto del coronel, jefes y oficiales del Regimiento donde sirve su afligido padre, y muchos amigos particulares de éste.

Nuestro pésame á sus desconsolados padres D. Justo Martínez y D.ª María Anglada.

En el cepillo de San Antonio de Padua, colocado en su capilla de la parroquia de San Francisco se encontró un donativo de doscientas pesetas, cuya cantidad iba envuelta en un papel: de lo que se deduce que es de una devota persona

Algo se habrá logrado con la protección del milagroso Santo.

Ha regresado hoy de Barcelona don Francisco Frech, que como saben nuestros lectores, fué á escriturar los artistas que han de actuar en el Teatro Principal en la temporada de ópera el próximo invierno, habiendo contratado ya todo el personal, cuyos nombres daremos á conocer cuando lleguen á nuestra noticia.

Según informes el debut será el 16 de Noviembre con la ópera «Aida», del maestro Verdi.

El vapor «Isla de Menorca» ha sido portador del bote automóvil «Montserrat», propiedad de nuestro paisano y amigo el capitán de caballería D. Luis Rodríguez Moncada.

Carga embarcada ayer mañana en el vapor correo «Vicente Sans»:

Para Alcudia.—Enea á granel.

Para Barcelona.—18 cajas y 11 paquetes calzado; 1 caja borra; 177 bultos tejidos; 144 bultos maquinaria; 82 sacos habas, y 1 maleta y 20 bultos monederos.

Con gusto consignamos que el niño atacado de viruela en Fornells, está en período de convalecencia si bien le quedan algunas costras por desprenderse. El padre, que también fué atacado, se encuentra en período de supuración y el estado general es satisfactorio.

Debiendo proveerse 20 plazas de alumnos en la escuela de aprendices para maestros armeros del Ejército y obreros aventajados de dicho oficio del personal del material de artillería, afecta á la fábrica de armas de Oviedo, los que deseen tomar parte en las oposiciones que para cubrir las han de dar principio el día 1.º de Octubre del presente año ante la Junta de exámenes de dicha fábrica, reuniendo las condiciones que se exigen y determinan en el reglamento aprobado por Real orden de 31 de Octubre de 1898 lo solicitarán en instancia documentada que dirigirán al coronel director de la misma antes del 15 de Septiembre próximo.

Por real orden se ha dispuesto que la certificación y aprobación del primero y segundo curso de Dibujo en los Institutos valga los alumnos de la carrera de Ciencias para matricularse en el curso tercerº del mismo.

Leemos en los periódicos llegados hoy:

«Algunos padres de mozos de la recluta actual se han dirigido al ministro de la Guerra, rogando que al mismo tiempo que se señale cupo se conceda, como se ha hecho otros años, una prórroga para la redención hasta el día 30 de Diciembre.»

En la Dirección de Correos se ha recibido la propuesta de 800 licenciados de Guerra, para cubrir las vacantes anunciadas.

Para hacerle entrega de unos documentos, se interesa la presentación de D. Juan Conforto Orfila en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El día de hoy ha amanecido encapotado, amenazando lluvia. Durante la mañana ha caído alguna que otra gota y á primeras horas de la tarde se han resuelto las nubes en un copioso chaparrón, acompañado de truenos y relámpagos.

Concurridísimas se vieron ayer las tres secciones de cinematógrafo verificadas en el Teatro de Verano, especialmente las dos últimas que fueron dos llenos completos, como demostración de lo que el público sabe corresponder á los desvelos de la Empresa, que no repara en gastos para atraerse á la gente.

Gran concurrencia acudió también anoche á la Academia Mariana de San Estanislao, donde el notable ilusionista caballero Pellerano, presentó varios de sus difíciles trabajos, que fueron muy aplaudidos.

En la Junta general extraordinaria celebrada ayer en el Casino «El Consey», se acordó que la compañía que deberá actuar, durante la próxima temporada de invierno, en el Teatro de dicha sociedad sea de zarzuela, prefiriéndose el género grande.

Como se ha de constituir entre los socios una Comisión recreativa, que será empresa de ese espectáculo, se acordaron también las bases sobre las que han de sentarse las proposiciones que se presenten.

A las 6 y media de ayer tarde amarró sus cabos en la boya de la boca del puerto y esta mañana ha fondeado en el Arsenal, el cañonero español «Nueva España», que está de apostadero en Palma.

Una vez terminado su aprovisionamiento de carbón saldrá para dicho punto.

Anteayer ante el notario de esta residencia D. Francisco Mercadal fué otorgada la escritura de compra de parte de una casa sita en la calle de Hannover, lindante con el Teatro Principal, al objeto de dar mas amplitud al escenario y demás dependencias del citado Teatro.

Por el correo de hoy ha recibido el Alcalde de esta ciudad un expresivo B. L. M. del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en el que le incluye una carta del Sr. Ministro de la Guerra, notificándole que dicho Ministerio ha accedido á la instancia del Ayuntamiento de Mahón, autorizándole para invertir en la obra de instalación de un cuartel de caballería el sobrante de las 20.000 pesetas destinadas á la construcción de un nuevo cuartel.

A consecuencia de haber sido elevado el cargo de 2.º Comandante de Marina de Mahón á la categoría de Teniente de Navío de 1.ª, ha sido nombrado el de igual categoría D. José Quintas Delgado, que mandaba el cazatorpedero «Osado», que tomará posesión de su nuevo destino el actual mes de Septiembre.

En el día de hoy ha quedado abierto el pago á las clases activas y pasivas que tienen consignados sus haberes en la Administración-Depositaria de Hacienda de esta ciudad.

Procedente de Palma ha fondeado esta mañana en este puerto el laud «Catalina», con cargamento de madera para nuestro amigo D. Bartolomé Camps Morillo.

Durante el finido mes de Agosto han sido sacrificadas en el Matadero público para el consumo de esta ciudad 219 reses vacunas 260 lanar y cabrio dando un total de 30.539 kilogramos de carne.

Durante el mes de Agosto fenecido, se han inscrito en el Juzgado Municipal.

- 12 matrimonios
- 33 nacimientos
- 20 defunciones

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona en el vapor-correo «Menorquin»:

D. Daniel Alcaraz y esposa; Catalina Moysi; Emilio Martínez; Alfredo Marqueri y esposa; Manuel Martínez; Mercedes Seguí; Blanca Albalá; Juan Luís; Angel Fernandez; Andres Albalá; José Dicenta; Antonio Mercadal; Vicente Fornals; Emilio Llorca; Juan Izquierdo; Luís García; Teresa Montes; Poncio Pons; Juan Oliveras; Francisca Monso; Alfredo Martínez; Pantaleón Guasch; Luciano Berry; Francisco Frech; Juan Petrus; Catalina Barber; Jacinto Casanovas; Eugenio Pangenis; Juan Tejas, esposa y hermana; Juan Morros; Esperanza Tunez; Francisco Carrascosa; María Moll é hija; 27 individuos de tropa; Emilia Florensa; Francisco Calopa; Vicente Paya; Agustín Langa; José Vidal; Vicente Company; Joaquín Herrera; Miguel Palau; Vicente Montañez; Pedro Miguel; Isidro Raventós; Bartolomé Casadiús; Juan Mora; Joaquín Cortada; José Corcoll; Ramón Finestras; Francisca Arbona; Juan Mus; Otilia Ortiz; María Llopis é hija; Margarita Pons y hermana; Julio Drumenl; Angel Veciana; Adela Díaz; Carmelo Cerjelló; José Carreras; Vicente Jimeno; Pedro Maciá; Juan Cursach; Rafael Aparici; José Rosell; José Martínez é hija; Pedro Candela; José Aguilera; José Bonet; Juan Borrás; Julián Cladellas.—Total 106.

### Noticias militares

Destinos.—Los comisarios de Guerra de segunda D. José Fábregues y Flaquer, de la capitania general de Baleares, de interventor del parque de suministros, del de artillería y de la comandancia de ingenieros de Mahón, á la capitania general de la cuarta región de interventor de revistas en Barcelona; y D. José Casanovas y Sancho, de excedente y en comisión en la inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército, á la Capitania general de Baleares de interventor del parque de suministros, del de artillería y de la comandancia de ingenieros de Mahón.

Se ha declarado reglamentario para la instrucción teórica de las clases é individuos de tropa armados con carabina Mátser, la cartilla y el cuadro explicativo de las plazas componentes del arma, de que es autor, en colaboración, el general de brigada D. Ignacio Salinas y Angulo.

En el vapor-correo «Isla de Menorca» han llegado hoy los siguientes jefes y oficiales:

El comisario de Guerra D. José Fábregues, comandantes D. José M.ª Martínez de infantería y D. Fermín Perez de caballería, capitán D. Francisco de P. Carrascosa Duart, D. Daniel Alcaraz, D. Alfredo Marqués, D. Manuel Martínez: los tenientes de artillería D. Angel Fernandez y D. José Dicenta: los tenientes de ingenieros D. Andrés F. Albalat y D. Rafael Aparici: el teniente de infantería D. Adolfo Sidro; y los médicos primeros D. Emilio Martínez y D. Juan Luís.

El «Diario Oficial» del 29 del corriente publica las relaciones nominales de los individuos que prestaron sus servicios en el ejército de Cuba, perteneciendo al tercer tercio de guerrillas y primer batallón del regimiento infantería de la Reina, y en Filipinas al batallón cazadores expedicionario número 15, cuyos ajustes han sido terminados sin que los interesados hayan reclamado su pago.

Custodiados por la guardia civil y con destino á esta Penitenciaría han llegado nueve corrigendos.

### Noticias marítimas

Hoy han salido de Vigo para Java los torpederos holandeses «Zeeslang», «Draak» y «Krokodil», que se dirigen á las Indias holandesas, sin duda para disminuir los riesgos de una tan larga navegación: llevan desmontada su artillería, que se compone de siete piezas de pequeño calibre.

En Melilla embarcó en el vapor «Ciudad de Mahón», que marcha á Tánger, el jefe de las mehallas imperiales de la izquierda del Muluya.

Vapores correas de la Compañía Transatlántica:

El vapor «Buenos Aires», salió el lunes 26 de Veracruz para la Habana.

El vapor «Antonio Lopez», salió el lunes 26 de Puerto Rico para Tenerife.

El vapor «Claudio Lopez», salió el domingo 25 de Suez para Colombo.

El vapor «Montserrat», salió el 30 de Cádiz para la Habana.

El vapor «P. de Satrústegui» sale mañana 3 de Barcelona para «Buenos Aires».

El día 30 fondearon en el puerto de Barcelona los vapores correos italianos «Italia» procedente de Buenos Aires con 882 pasajeros y «Washington» de Colón con 123 y hoy deben llegar también á Barcelona los de igual nacionalidad «Brasile», procedente de la América del Sur y el «Cordova» de paso para dicha república.

Lápidas con inscripción completa á 15'00 ptas.

TRABAJO ESMERADO.

**CEFERINO SIREROL**

MARMOLISTA.

Castillo, 51.—MAHÓN.

## Bibliografía

### LOS SUCEOS DE MARRUECOS

La más notable, variada y completa información gráfica que se ha publicado hasta el día de los sucesos de Casablanca, es la que inserta en su número de esta semana la popular revista ilustrada «Blanco y Negro», que dedica á tan interesante asunto de actualidad ocho páginas enteras con numerosísimos grabados.

Bastaría esto para dar á dicho número excepcional interés; pero aún contiene, como de costumbre, magníficas páginas á todo color y otros notables originales artísticos y literarios que firman Audrede, Covarsi, Méndez Branga, Medina Vera, Regidor, Atiza, Xaudaró, el maestro Sellés, Antonio Casero, Lidia Vila, Case, Walter, etc. y las Secciones de Verdades y mentiras, Femenina y Recreativa.

## ESTADÍSTICA

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 2.—De Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca», y de Palma, laud «Catalina».

#### SEMÁFORO OFICIAL

Vigia de Bajolá 2.—8 m.

Barómetro 752'9; ventolina SE.; mar llana; cielo cubierto; horizontes neblinosos.

## CULTOS

Santo de hoy —Stos. Antolín mártir y Máxima.

Santo de mañana.—Stos. Columbiano, Ladislao y Serapia.

La oracion de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia parroquial de S. Francisco, estando el Señor de manifiesto por la tarde desde las 6 y media hasta las 8.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntaa. Sra. del Carmen en el Carmen.

Mañana en S. Francisco de Asís habrá Misas rezadas á las 7 y á las 9 en el altar del glorioso S. Antonio de Padua; á las 8 otra Misa que la angélica Congregación de S. Blas, Obispo y mártir, le dedican mensualmente para implorar su protección para con los niños que padecen de la garganta.

A las 11 se repartirán los panes que semanal y generosamente distribuye á los pobres la Pía-Unión del milagroso Santo

## Nuestros telegramas

El guardia Pardina

Palma 2.—14'10

Esta mañana ha pasado al ponente el nuevo sumario contra el guardia Pardina que fué entregado el sábado al defensor señor Montealegre.

Dícese que mañana á las diez y media se celebrará la vista ante el Consejo Supremo de Guerra.

Noticias autorizadas aseguran que el fiscal pedirá la pena de muerte para el reo.

La madre de Pardina

Palma 2.—14'15

Procedente de Zaragoza llegó esta mañana á Madrid la madre del guardia civil Angel Pardina, que se llama Timotea Sánchez.

Ha venido acompañada de su yerno Juan Casañ, sargento del regimiento de Gerona.

La entrevista entre madre y el hijo fué emocionante.

Angel se arrojó llorando en brazos de su madre y exclamó:

—¿Para qué has venido? No tengas cuidado. Esto no es nada.

Siguió un diálogo triste y sentido entre madre é hijo durante el cual, aquella lloraba copiosamente.

Timotea Sánchez y su yerno se proponen visitar en esta Corte al Sr. Maura y á cuantas personas creen puedan influir en la suerte de Angel Pardina.

Han visitado ya al subsecretario de la Guerra y al capitán general interino Sr. Aznar.

Se les ha concedido permiso para que estén todo el día, si quieren, con el preso.

La madre y el cuñado del procesado se muestran muy agradecidos á las autoridades, así como á la prensa, por la forma en que han tratado el asunto.

Ha confirmado la madre de Pardina que éste le mandaba todos los meses alguna cantidad para cooperar al sostenimiento de la familia.

Ha manifestado también que cuando joven Angel fué dependiente de una casa de comercio de Zaragoza, que luego pasó una larga temporada en Bilbao, y que después sentó plaza en el ejército, sirviendo en el regimiento de Gerona, junto con su cuñado, siendo ya éste sargento. Por último ingresó en la guardia civil.

Ha añadido la madre del guardia que el apellido de éste es Pardina y no Pardiñas ni Pardiña como se ha habido dicho.

—Durante el día de hoy han circulado rumores insistentes de probables sorpresas en la causa contra el guardia civil.

La causa sigue sus trámites ante el Consejo Supremo.

A Marruecos

Palma 2.—14'20

Telegrafian de París que ayer salió para Casablanca, el transporte francés «Nive», conduciendo á bordo un batallón. Hoy ha zarpado el «Shamrock», llevando otro batallón y municiones.

PALMER.

Telegramas de 'La Maritima,

Barcelona 2.—9'50.

Fondeado «Vicente Sanz» sin novedad á las 5 y media: calmas: lluvias: buena travesía.—Cardona.

## PASATIEMPOS

ANHELO

¡Oh cómo se prolonga de año en año este ensueño cruel que me domina!  
¡Cómo se acorta y á su fin camina el tiempo, breve para afán tamaño!

Menguando vá el valor, creciendo el (daño;

llega el cansancio y el poder declina:  
¡ay! si por experiencia se adivina, cualquier grande esperanza es grande (engaño!

Con mortal ansiedad el alma gime;  
corre en pos de una sombra, y no la (alcanza,

y en árido arenal la planta imprime.  
¡Si en mi destino ¡oh cielo! no hay (mudanza,

ó levanta este peso que me oprime,  
ó arráncame de un golpe la esperanza!

Federico Balart.

CASINO DEL CONSEY

Se convoca Junta general extraordinaria para las once de la mañana del próximo domingo día 8 del que cursa, para discutir las proposiciones de Compañía que se hubiesen presentado durante el plazo que se señala al efecto en el anuncio fijado en el local de esta Sociedad y aprobar la que se considere conveniente.—Mahón 1.º de Septiembre 1907.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Secretario, P. Roselló.

SUPREMO ALIMENTO

PARA HACER PONER A LAS GALLINAS



SIN INTERRUCCION aun en los peores dias de invierno 2.500 HUEVOS al año con 40 gallinas GASTO INSIGNIFICANTE Metodo seguro Numerosos testimonios Dirigirse a VICTOR ACEDO en VITORIA Con sello para el franqueo

6-6

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marcas "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

PÉRDIDA

En el trayecto comprendido entre el Banco de Mahón y el Crédito Mercantil de Menorca, pasando por la calle de Anunciavay, plaza de la Arravaleta y calle Nueva, se han extraviado trescientas pesetas en una ó varias partidas de billetes del Banco de Mahón. Se ruega á la persona ó personas que los hayan encontrado, se sirvan devolverlos en las oficinas del Crédito Mercantil de Menorca, calle Nueva n.º 9, donde se gratificará bien el hallazgo.

1-3

PÉRDIDA

Se suplica á la persona que haya encontrado un imperdible de brillantes pequeños, que se perdió ayer domingo en el Paseo de la Esplanada, lo entregue en esta imprenta y será gratificada.

1-3

PARA VENDER

Una casa en esta ciudad calle del Comercio, n.º 6. Otra casa en la Plaza d. l Retiro, n.º 8. Informarán el procurador D. José J. Perez Bocco, Isabel 2.ª n.º 44.

1-6

PARA VENDER

Lo están las fincas siguientes: La casa calle de Gracia, n.º 57. La casa calle de la Reina n.º 18 y 20. Una cochera situada Calle de Roig, sin numerar. Un almacén Anden de Levante, n.º 46. Una casa huerto situado en Calacorp, Villa-Carlos. Otra casa calle del Rosario 31 de dicha villa. Para informes dirigirse á D. Mateo Ponseti, calle de Gracia, n.º 13 ó en el Banco de Mahón.

8-8

Piso para alquilar

En la calle de los Frailes núm. 26 hay uno con huerto, aljibe y tres dormitorios de Sala. Informes en los bajos de la misma casa.

2-3

GASEOSAS

en polvo, frescas y muy espumosas

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Los compradores serán obsequiados con bonitos y caprichos

REGALOS

Droguería Mahonesa

Calle Nueva, 8.—MAHÓN.

MECHERO SOLAR, Incandescencia para el gas

RECAMBIO DE MANGUITOS GARANTIZADOS

A PESETA UNO

dando muy buenos resultados por su luz triple y clara. Este manguito puede competir con todos los más acreditados en su clase.

Mecheros completos y encendedores automáticos á precios reducidos.

PROBADLOS Y OS CONVENCERÉIS

Calle de San Roque, n.º 9, esquina á la del Rosario.—MAHÓN. 15-30

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Septiembre de 1907

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 septiembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

FORMOSA

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona.

TRASLADO

Tutzó, diseador calle del Horno, núm. 3. 1-3

METALES

Se compran en la calle de Cifuentes n.º 9.

SALES JULIA

Tots el que tinguin el ventrell delicat

ab tendencia á cor agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicchy, y abundrán millor resultat, ab major economía. De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada continint 12 peper pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicéns Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Ferreros, Rambla Florst J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU.

ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL

FABRICADO

Manuel Beltrán y Compañía

MAHÓN

DEPÓSITO EXCLUSIVO EN MAHÓN DE TAN ACREDITADO LICOR

Colmado LA COOPERATIVA

DE

TUDURI HERMANOS

Plaza Principe, n.º 14

LA MODERNISTA

En la calle del Doctor Orfila n.º 22 (antes Moreras) queda establecido un taller de corsetería á cargo de la señorita Adelfa Florit y Buils que acaba de llegar de Barcelona, donde ha perfeccionado el estudio de dicho ramo y ofrece sus servicios á este selecto público.

En dicha casa encontrarán un hermoso y elegante surtido de corsés modernistas, telas, y toda clase de efectos del mismo ramo.

Especialidad y esmero en la confección de corsés á medida

PRECIOS SIN COMPETENCIA

12-15

COCINERA

Hay una, jóven, que desea colocación. Informes en esta imprenta.

3-3

LA trapería, compra de objetos de metal, hierro viejo, muebles y demás, propiedad de Miguel Pons (a) LLUSIETA se ha trasladado desde la calle del Bastión á la calle de San Bartolomé, núm. 3. 6-6

PARA VENDER

Un motor á gas de tres caballos de fuerza, con depósitos, contador y cañería. Una máquina de tornear hormas. Dos sierras mecánicas y un (bojit). Algunos pares de hormas y una partida de tornillos.

Informes, Deyá, n.º 5 - Mahón.

14-15